

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución de archivo de la solicitud de consulta previa de instalación de salón de juego y acuerdo de inicio procedimiento de extinción de la autorización de funcionamiento de Salón Recreativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, núm. 24, 1.ª planta, de Málaga.

Interesado: A&B Donnachie Enterprise, S.L.

Expediente: 778/27-05-2010.

Acto: Notificación de archivo de solicitud Consulta Previa instalación Salón de Juego.

Interesado: Comercial Roca Málaga, S.A.

Expediente: RMA7753.

Acto: Acuerdo de inicio procedimiento de extinción de la Autorización de Funcionamiento de Salón de Juego.

Plazo: Dichos expedientes pueden ser consultados por los interesados en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, disponiendo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación para alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Málaga, 4 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en los proyectos de Decreto por los que se regulan los contenidos de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música, de Grado en Danza y de Grado en Arte Dramático en Andalucía.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan, del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que se regulan los contenidos de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música, de Grado en Danza y de Grado en Arte Dramático en Andalucía, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Anto-

nio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: CAE, Confedampa, Ufapa, Usite, Movimiento Renovación Pedagógica Siglo XXI, Federación de Cooperativas de la Enseñanza Fecae, Movimiento Cooperativo de Escuela Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución de expediente de detención de haberes por falta injustificada de asistencia que se cita.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda de doña Juana Agüero Gil, cuyo último domicilio conocido es calle Los Picos, núm. 30, 3.º A (04004, Almería), mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto expediente de detención de haberes por falta injustificada de asistencia núm. 39062010.

Por el presente Anuncio se lleva a efecto la notificación de la Resolución del Delegado Provincial de Educación de Almería de fecha 30 de junio de 2010, pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio o bien reclamación económica administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Almería en el plazo de un mes, contado igualmente a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio. Si se optara por la interposición del recurso de reposición, el/la interesado/a hará constar que no ha impugnado el mismo acto en la vía económico-administrativa.

Para disponer del contenido íntegro del acto administrativo podrá comparecer el/la interesado/a en la Delegación Provincial de Educación de Almería, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Paseo de la Caridad, 125, de Almería.

Almería, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida que se cita.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda de don Antonio Martínez Gómez, cuyo último domicilio conocido es calle Ignacio Cubillas, núm. 6, 1.º, 2 (04006, Almería), mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones